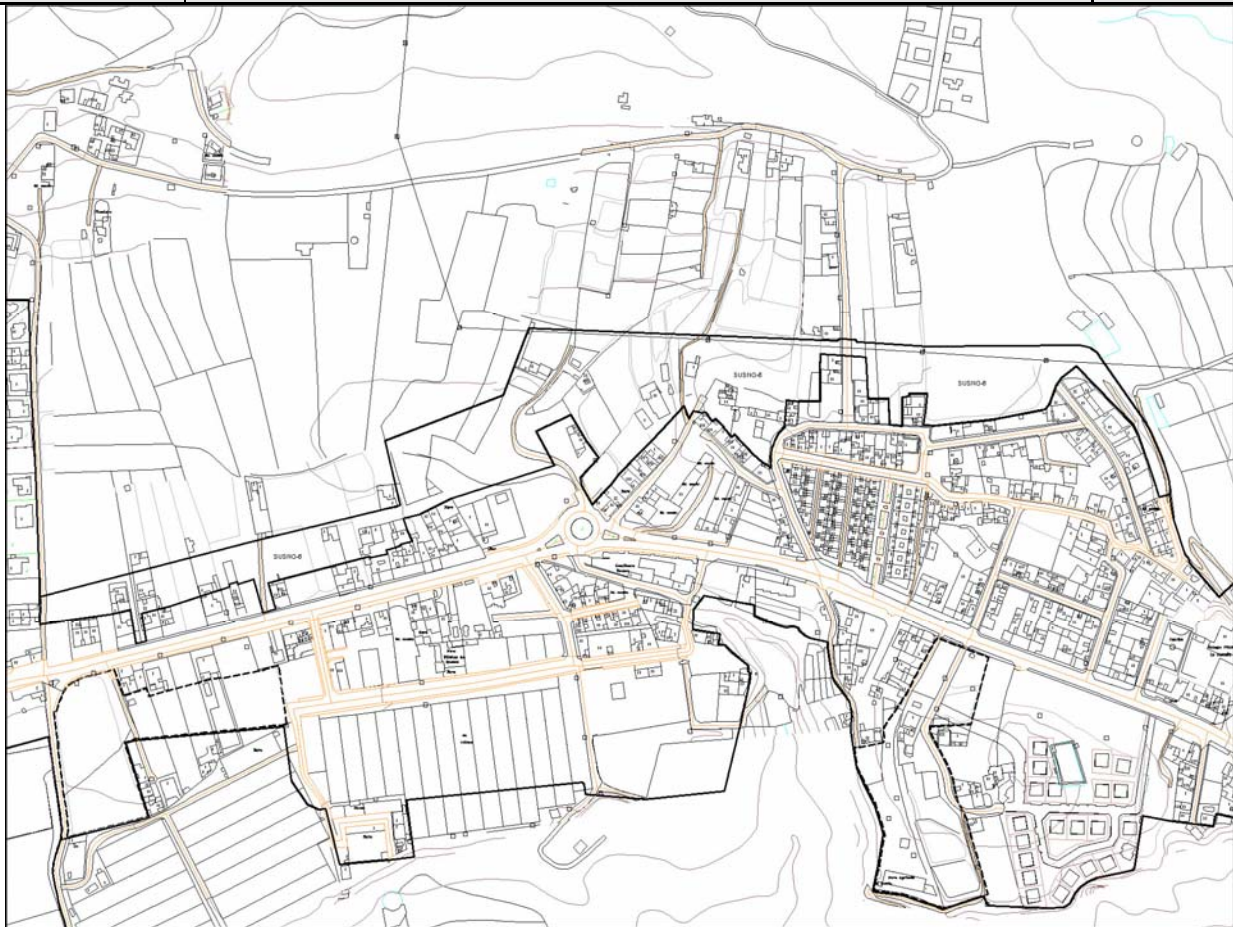
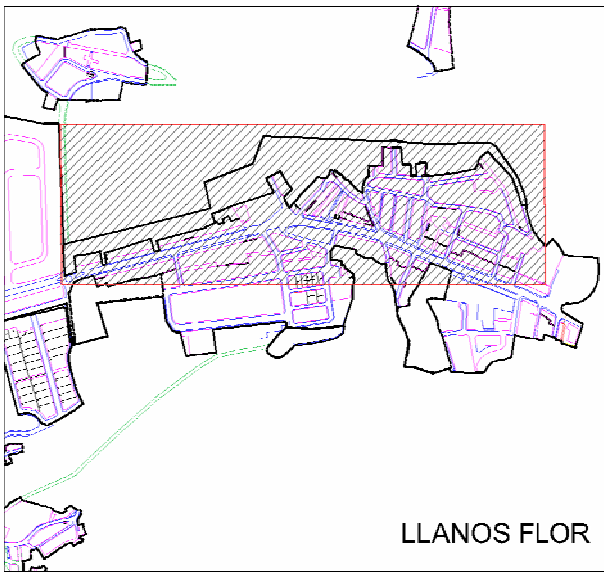
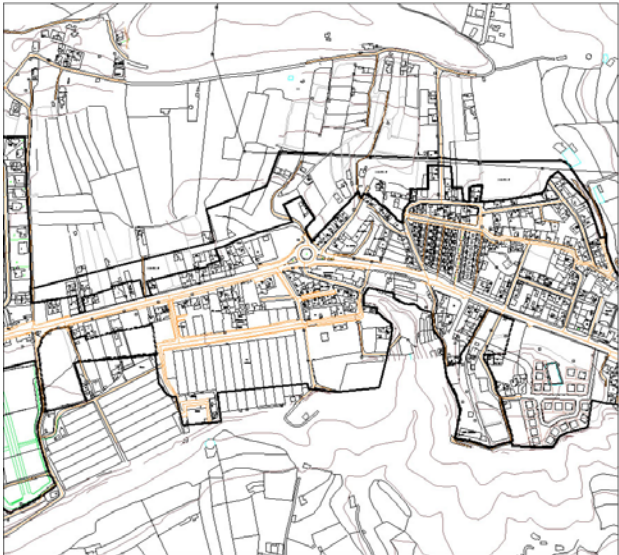
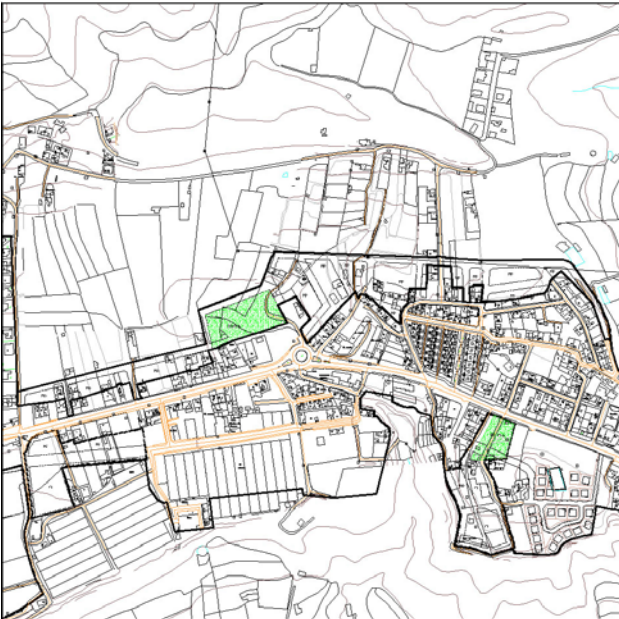


SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO		6
SECTOR:	SUSNO-6. HOYA DEL PERAL.	
		
USO Y TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: - PREPONDERANTE: RESIDENCIAL ENTRE MEDIANERAS (M2)		SITUACIÓN  LLANOS FLOR
SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR (CON SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS): 43.571 m ²		
SISTEMA DE EJECUCIÓN: PRIVADO		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS -		
SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS 30.000 m ²		
VIARIO ESTIMADO: 17.362 m ² .		
SUPERFICIE TOTAL SIN VIARIO: 26.209 m ²		

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO		6
SECTOR: SUSNO-6. HOYA DEL PERAL.		
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA 0,87 m ² e/m ² s.		UNIDADES DE ACTUACIÓN 
EDIFICABILIDAD DEL SECTOR: 38.055 m ² e.		
RESERVAS MÍNIMAS: 14.774 m ²		PREORDENACIÓN 
SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES: 7.387 m ² .		
SISTEMA LOCAL DOTACIONES: 3.694 m ² .		
EQUIPAMIENTOS: 3.694 m ² .		
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA DEL SECTOR: 36.935 m ² e		
NÚMERO DE VIVIENDAS: 310		
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DE COMPARACIÓN		
COEFICIENTES		
Coeficiente “u”: 1,55		
Coeficiente “i”: 1,5		
Coeficiente “c”: 1,69		
Subcoeficiente “l”: 1,31		
Subcoeficiente “gu”: 1,1		
Subcoeficiente “s”: 1,17		
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO GLOBAL DE COMPARACIÓN 144.781 UdA.		
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO MEDIO DE COMPARACIÓN 0,9679055 UdAm ² /m ²		
ÁREA TERRITORIAL: 3		
UNIDADES DE ACTUACIÓN: NO SE DETERMINAN		
Nº VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL: 60		
Condicionantes para el establecimiento de la ordenación detallada del sector: Los espacios libres y las dotaciones se deberán localizar en continuidad con las existentes. La delimitación de unidades de actuación garantizará la apertura y urbanización de calles de manzanas completas.		
Medidas de integración ambiental: En las nuevas calles lindantes con el suelo rústico se deberá contemplar el arbolado de la acera que delimita el suelo urbano. Todas las calles deberán ir arboladas, al menos en una de las aceras.		
Plazos para la ordenación y ejecución del sector: Los establecidos con carácter general en el artículo 15 de la Normativa del Plan General de Ordenación.		